

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT: COMISION DE SERVICIO.

Decreto Alcaldicio Nº3895.-

Monte Patria, 15 de Marzo del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. AUTORIZESE, a la funcionaria Claudia Castillo Aguilera Rut participar en reunión con coordinadora departamento social, para ver temas pendientes, desde La Serena a Monte Patria, el día 27 con rol de marzo de 2018.-

ANTICIPESE, la cantidad de \$47.278 (cuarenta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos)

01 Viatico al 40%

\$ 22,278,-

Combustible

\$ 25.000.-

3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria, 114.05.001.002 Administración de Fondos Denominada "Hogar Universitario" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR NO MUNICIPAL NO ANALYSIS AND ANALYSIS ANALYSIS AND ANALYSIS ANALYSIS AND ANALYSIS ANALYSIS AND ANALYSIS AND ANALYSIS ANALY

ROBINSON LAFFERTÉ CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC / DCA/MRA/ bgg DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal (Of. De Partes)
- Archivo SOCIAL